ANALISIS DEL SECTOR PROCESO IPS BUGA

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios de Sector que ofrece la Agencia Nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente, el Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional VALLE DEL CAUCA, presenta a continuación el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO como documento contentivo de los estudios previos que justifican la necesidad de realizar un proceso de contratación para CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) AMBULATORIO U HOSPITALARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RED QUE CUBRA LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ATENCION INTEGRAL EN LOS SERVICIOS REQUERMIENTOS ZONA NORTE.

ASPECTOS GENERALES

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía “el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.”

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA. Esta modalidad de selección tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal
(b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Según el presupuesto del SENA el valor de la mínima cuantía para el 2026 es el siguiente:

- Presupuestos anuales superiores o iguales a $1.708.200.000.000: Mínima cuantía hasta $170.590.500

La salud en Colombia está reglamentada por muchas regulaciones para el ejercicio de la profesión, con el fin de ejercer control sobre los prestadores de servicios, y evitar el detrimento de la salud y de los derechos de los pacientes al acceder a estos servicios. La custodia, confidencialidad y manejo de la historia clínica en la resolución 1995 de 1999. El decreto 1011 de 2006, en donde se dictan las disposiciones para el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en salud, que tiene dentro de sus componentes: el sistema único de habilitación, el plan de auditoria para el mejoramiento continuo de la salud, el sistema único de acreditación, y el sistema de información para la calidad. En cuanto a la capacidad técnico-administrativa, infraestructura, seguridad del paciente, y viabilidad técnica y financiera nace la Resolución 2003 de 2014. Esta resolución exige de la consecución de recursos importantes para tener a punto todas las condiciones y poder operar en el mercado de la Salud.

Sin embargo es importante resaltar que la misión del SENA no es la de prestación de servicios de salud como es el caso de las (EPS), por el contrario el servicio médico asistencial es un beneficio laboral de SALUD, para la familia de los empleados públicos, pensionados y trabajadores oficiales del SENA; que en el decreto 1890 de 1995 estipulo

que las entidades públicas de cualquier orden que prestaran servicios de salud podían transformarse o adaptarse como entidades promotoras de salud, en fecha 23 de diciembre de 1995, posterior a esa fecha se expidió el decreto 404 del año 96, por medio del cual se autorizaba a las empresas relacionadas en el mismo para seguir prestando los servicios de salud – por lo anterior el SENA si bien presta servicios de salud no tiene el aseguramiento que trata la ley 100 /93 por tanto el plan complementario de salud que brinda el SENA a sus beneficiarios no corresponde al plan obligatorio de salud.

El ente rector del Servicio médico asistencial del SENA, como lo indicamos anteriormente es la Junta Regional de Servicio Médico conformada por los representantes de la entidad y los representantes de los entes sindicales quienes conforme el acuerdo 24 de octubre de 1978 "CAPITULO II. ORGANIZACION Y DIRECCION DEL SERVICIO ARTICULO 5o… tienen la responsabilidad del adecuado manejo del servicio en todos sus aspectos. De igual manera tanto en Dirección General como en cada unidad regional se designan un funcionario directivo y un coordinador, quienes hacen parte de las respectivas Juntas Administrativas. ARTICULO 6o. la Junta Administrativa Nacional tiene carácter de asesora de las Juntas Regionales y éstas a su vez, tienen la obligación de responder ante ella por la eficaz administración del servicio médico asistencial, así como de rendir informes periódicos, formular consultas y solicitar autorización para todos aquellos aspectos sometidos a su consideración que no estén contemplados dentro de las normas vigentes para el Servicio Médico Asistencial en la Entidad".

El SENA, es una entidad que está en la obligación de dar cumplimiento a las normas de contratación estatal conforme a los principios de período y acorde a las normas nacionales de presupuesto y contabilidad pública, razón por la cual los servicios contratados por nuestra entidad iniciaran su ejecución contractual que no exceda la presente vigencia presupuestal, sin que esto signifique una disminución del servicio y en razón de ello, ha previsto para estos casos, que los beneficiarios accedan de manera particular cuando no hay contrato y los funcionarios soliciten los respectivos reembolsos de los pagos realizados teniendo en cuenta los topes y tarifas que regulan el beneficio de servicio médico para cada beneficiario.

CONTEXTO TÉCNICO:

El Despacho de Dirección del SENA Regional Valle, en desarrollo de las acciones propias de la función de la entidad, enmarcadas en sus actividades administrativas, en especial lo referente a la necesidad de poder garantizar la atención médica odontológica de los beneficiarios del área de servicio médico asistencial durante la vigencia 206, responsabilidad que asume la entidad mediante el decreto 907 del 16 de mayo de 1975, bajo el siguiente sustento jurídico:

El Artículo 30 del Decreto 907 del 16 de mayo de 1975, modificado por el artículo 35 del Decreto 594 de 1977, donde se estableció como obligación del SENA *asumir directamente o contratando con una o varias entidades públicas o privadas, especializadas en seguridad social, un seguro médico asistencial, para los parientes que dependan exclusiva y económicamente de los empleados*; precisando que las modalidades del servicio dependerán de la reglamentación de la entidad que lo preste, y en caso que el SENA asuma directamente la prestación del servicio, el Consejo Directivo Nacional hará lo reglamentará mediante acuerdo a saber, el SMA

está reglamentado por el acuerdo 24 de 1978, resolución 312 de 1987 y acuerdo 30 de 1988, que se debe garantizar la atención integral en salud a beneficiarios del servicio médico asistencial.

En el mismo sentido la convención colectiva de los trabajadores oficiales 2003 – 2004 vigente en la entidad, suscrita entre el SENA y SINTRASENA establece en su artículo 28, que el trabajador oficial gozara del servicio médico asistencial.

Por otra parte, los artículos 1o y 2o del Acuerdo 30 de 1988, que modificaron parcialmente los artículos 24 y 25 del Acuerdo 24 de 1978, *incluyen como beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA a cargo del empleado público del SENA, del trabajador oficial y del pensionado (casado o soltero), entre otros, a los hijos legítimos y extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros*. (Subrayado fuera de texto).

A su vez el artículo 7 de la ley 4 de 1976, determina igualmente que la familia del pensionado del SENA tiene derecho, en idénticas condiciones, a los servicios establecidos por la entidad para los familiares del empleado y del trabajador oficial.

El ARTICULO 1o. del acuerdo 30 de 1988 <Artículo modificado por los artículos 1 y 2 del Acuerdo 4 de 2016. Ver Modificaciones directamente en el Acuerdo 24 de 1978> El artículo vigésimo cuarto <24> del Acuerdo 24 de 1978, quedará así: "Son beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA:

Del empleado público, trabajador oficial y pensionado soltero:

- Padres
- Hermanos solteros, hasta la fecha en que cumplan la edad de 21 años
- Los hijos adoptivos hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años

Del empleado público trabajador oficial y pensionado casado:

- Padres
- Conyugue o compañero (a) permanente
- Para empleados públicos los hijos legítimos extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros a la edad de 25 años

Para trabajadores oficiales los hijos legítimos y extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros hasta la edad de 25 años.

- Hijos adoptivos entenados solteros hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años

DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS DE SERVICIO MEDICO A CORTE FEBRERO 2026

La población beneficiaria del servicio médico Sena Valle con corte febrero 2026 corresponde a 587 Beneficiarios

SEDES	CALI	BUGA	TULUA	PALMIRA	BUENAVENTURA	CARTAGO	TOTAL
POBLACIÓN	341	125	48	37	25	11	587
DISTRIBUCIÓN	58%	21%	8%	6%	5%	2%	100%

Para el mes de febrero 2026 el servicio médico del Sena regional valle concentra 587 beneficiarios y se le adicionan 11 beneficiarios correspondientes a otras regionales para la prestación de servicios de salud para un total de 598 beneficiarios.

DISTRIBUCION POR GÉNERO

El 23 % de la población está compuesta por el género masculino y el 77% por el género femenino

DISTRIBUCION POR CURSO DE VIDA

Primera Infancia (0 a 5 años)	9
Infancia (6 - 11 años)	20
Adolescencia (12 - 17 años)	74
Juventud (18- 28 años)	64
Adultez (29- 59 años)	88
Persona mayor de 60 años o más - envejecimiento y vejez	332
Total	587

Índice de vejez: mide el porcentaje de beneficiarios mayores de 60 años

1- INDICE DE VEJEZ	BENEFICIARIOS
número de Personas mayores de 60 años y mas	332
Población Total	587

Fuente base datos SENA

El 57% de la población tiene más de 60 años. Dentro de este grupo, en el rango de edades entre 80 y 100 años, se encuentran 115 pacientes, lo que equivale al 35% de la población mayor de 60 años

Con base en la información anterior el SMA proyecta la contratación de los servicios requeridos para la vigencia 2026 los cuales se listan a continuación:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	CUPS	Descripción	Cantidad
1	85101503	890701	890701-CONSULTA DE URGENCIAS - POR MEDICINA GENERAL	1
2	85101503	5DSA01	5DSA01- SALA DE OBSERVACION URGENCIAS	1
3	85101503	5DS004	5DS004-SALA DE YESOS	1
4	85101503	5DS002	5DS002-SALA DE CURACIONES	1
5	85101503	129A01	129A01-INTERNACION HABITACION UNIPERSONAL	1
6	85101503	129A02	129A02-INTERNACION HABITACION BIPERSONAL	1
7	85101503	110A01	110A01-INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO	1
8	85121600	107M01	107M01-INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTO	1
9	85101501	S12600	S12600-INTERNACION EN UNIDAD DE AISLAMIENTO SOD	1
10	85101501	108A01	108A01-INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	1
11	85101501	105M01	105M01-INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL	1
12	85101501	120B01	120B01-INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS BASICOS NEONATALES SOD	1
13	85101501	890202	890202-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	1
14	85101501	870003	870003-RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	1
15	85101501	870108	870108-RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	1
16	85101501	870601	870601-RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	1
17	85121800	870602	870602-RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	1
18	85121800	871010	871010-RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	1
19	85121800	871019	871019-RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	1
20	85121800	871020	871020-RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	1
21	85121800	871040	871040-RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	1
22	85121800	871050	871050-RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	1
23	85121800	871121	871121-RADIOGRAFIA DE TORAX (P. A. O A. P. Y LATERAL - DECUBITO LATERAL - OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	1
24	85121800	872002	872002-RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	1
25	85121800	872105	872105-RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	1
26	85121800	873004	873004-RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	1
27	85121800	873111	873111-RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	1
28	85121800	873112	873112-RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	1
29	85121800	873121	873121-RADIOGRAFIA DE HUMERO	1
30	85121800	873122	873122-RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	1
31	85121800	873202	873202-RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	1
32	85121800	873204	873204-RADIOGRAFIA DE HOMBRO	1

33	85121800	873205	873205-RADIOGRAFIA DE CODO	1
34	85121800	873206	873206-RADIOGRAFIA DE MUÑECA	1
35	85121800	873210	873210-RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	1
36	85121800	873302	873302-RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] - ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	1
37	85121800	873312	873312-RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP - LATERAL)	1
38	85121800	873313	873313-RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP - LATERAL)	1
39	85121800	873333	873333-RADIOGRAFIA DE PIE (AP - LATERAL)	1
40	85121800	873335	873335-RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	1
41	85121800	873340	873340-RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP - LATERAL)	1
42	85121800	873411	873411-RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO - FEMORAL (AP - LATERAL)	1
43	85121800	873412	873412-RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	1
44	85121800	873420	873420-RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP - LATERAL)	1
45	85121800	873422	873422-RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	1
46	85121800	873431	873431-RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP - LATERAL Y ROTACION INTERNA)	1
47	85121800	873443	873443-RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	1
48	85121800	873444	873444-RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS - TUNEL - OBLICUAS)	1
49	85121800	879111	879111-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	1
50	85121800	879112	879112-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	1
51	85121800	879113	879113-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1
52	85121800	879122	879122-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	1
53	85121800	879131	879131-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	1
54	85121800	879132	879132-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	1
55	85121800	879161	879161-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	1
56	85121800	879201	879201-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	1
57	85121800	879301	879301-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	1
58	85121800	879391	879391-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	1
59	85121800	879420	879420-TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABD OMEN TOTAL)	1
60	85121800	879430	879430-TOMAGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	1
61	85121800	879460	879460-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	1
62	85121800	879510	879510-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	1
63	85121800	879520	879520-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	1
64	85121800	879522	879522-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	1
65	85121800	879523	879523-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	1
66	85121800	879910	879910-TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	1

67	85121800	883211	883211-RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1
68	85121800	883231	883231-RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	1
69	85121800	883233	883233-RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA CON CONTRASTE	1
70	85121800	883522	883522-RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO)	1
71	85121800	881112	881112-ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MÁS	1
72	85121800	881131	881131-ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
73	85121800	881141	881141-ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
74	85121800	881201	881201-ECOGRAFIA DE MAMA - CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ	1
75	85121800	881202	881202-ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	1
76	85121800	881205	881205-ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	1
77	85121800	881210	881210-ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA	1
78	85121800	881301	881301-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	1
79	85121800	881302	881302-ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO - PANCREAS - VESICULA - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO - GRANDES VASOS - PELVIS Y FLANCOS)	1
80	85121800	881305	881305-ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO - PANCREAS - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO Y GRANDES VASOS)	1
81	85121800	881306	881306-ECOGRAFIA DE HIGADO - PANCREAS - VIA BILIAR Y VESICULA	1
82	85121800	881305	881305-ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES	1
83	85121800	881332	881332-ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES - VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	1
84	85121800	881360	881360-ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	1
85	85121800	881401	881401-ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	1
86	85121800	881402	881402-ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	1
87	85121800	881431	881431-ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	1
88	85121800	881432	881432-ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	1
89	85121800	881501	881501-ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	1
90	85121800	881510	881510-ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
91	85121800	881601	881601-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
92	85121800	881602	881602-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1
93	85121800	881610	881610-ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	1
94	85121800	881620	881620-ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	1
95	85121800	881630	881630-ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	1
96	85121800	882112	882112-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1
97	85121800	882112	882112-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO - DR BERRIO	1
98	85121800	882203	882203-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	1
99	85121800	882212	882212-ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	1
100	85121800	882222	882222-ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	1
101	85121800	882262	882262-ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	1
102	85121800	882282	882282-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	1

103	85121800	894102	894102-PRUEBA ERGOMETRICA (DE ESFUERZO) CARDIOVASCULAR	1
104	85121800	895001	895001-MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)	1
105	85121800	895004	895004-MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	1
106	85121800	895101	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1
107	85121800	896101	896101-MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA (TELEMETRIA)	1
108	85121800	970101	120B01-SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) NASOGASTRICO O DE ESOFAGOSTOMIA SOD (405) NO INCLUYE SONDA O TUBO	1
109	85121800	970201	970201-SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD (405) INCLUYE SONDA O TUBO DE GASTROSTOMIA	1
110	85121800	890503	890503-PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO (PACIENTE)	1
111	85121800	975101	975101-EXTRACCION DE TUBO DE GASTROSTOMIA SOD	1
112	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC DE TORAX PARA EMBOLISMO PULMONAR	1
113	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC DE VASOS INTRACRANEANOS	1
114	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC DE CUELLO	1
115	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC AORTA TORACOABDOMINAL	1
116	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC DE AORTA ABDOMINAL	1
117	85121800	920202	920202-GAMAGRAFIA DE TIROIDES CON INDICE DE CAPTACION	1
118	85121800	921304	975101-RECORRIDO CORPORAL-RASTREO METASTASICO POST TRATAMIENTO NO INCLUYE YODO I-131	1
119	85121800	920301	920301-GAMAGRAFIA PULMONAR PERFUSION	1
120	85121800	601201	601201-BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	1
121	85121800	601301	601301-BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	1
122	85121800	441201	441201-GASTROSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	1
123	85121800	441302	441302-ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN	1
124	85121800	441302	441302-ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON BIOPSIA CERRADA SOD (229)	1
125	85121800	452301	452301-COLONOSCOPIA TOTAL	1
126	85121800	869601	869601-INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE BURSA SOD	1
127	85121800	876802	876802-MAMOGRAFÍA BILATERAL	1
128	85121800	851101	851101-BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA	1
129	85121800	851102	851102-BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	1
130	85101501	631010	631010-VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	1
131	85101501	471110	471110-APENDICECTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	1
132	85101501	530002	530002-HERNIOGRAFIA INGUINAL POR LAPAROSCOPIA	1
133	85101501	512104	512104-COLECISTECTOMIA POR LAPARASCOPIA	1
134	85101501	684020	684020-HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROSCOPIA	1

NOTA: El oferente debe totalizar la oferta y no se aceptan modificaciones a la tabla.

Los elementos de bioseguridad son responsabilidad y están a cargo del prestador.

El proponente deberá presentar PORTAFOLIO AMPLIO Y COMPLETO, de todos los servicios que tenga habilitados y debidamente registrados en el REPS y que esté en capacidad de contratar.

TARIFAS: Los servicios ofertados deben ser ofertados tomando como base el TARIFARIO ISS 2001 con un porcentaje de incremento o en pesos y en caso de no encontrarse en el tarifario podrán ser cotizados a tarifa propia teniendo como base lo establecido en la Resolución 824 de 2022 que rige las tarifas techo del Servicio Médico Asistencial del SENA.

CONTEXTO ECONÓMICO:

Estudio De La Oferta.

Para el contexto de la oferta es necesario tomar en cuenta que el municipio de Guadalajara de buga está ubicado geográficamente en el centro del departamento del Valle del Cauca y que según cifras del Censo DANE 2018 y estudios realizados cuenta hasta el año 2022 con una población proyectada de 130.564 habitantes.

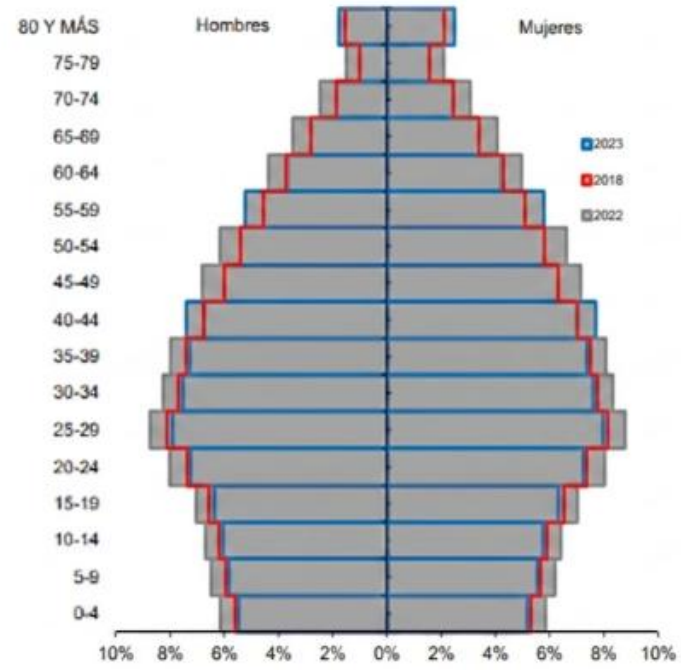
Tabla 3. Población por área de residencia Municipio Santiago de Cali (Valle del Cauca), 2022

Municipio	Población urbana		Población rural		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Santiago de Cali	2.213.921	97,5	56.767	2,5	2.270.688	97,5

Fuente: Dane

En cuanto a la pirámide poblacional está definida de la siguiente manera y se evidencia un aumento en la población de adultos mayores y bajos índices de natalidad o muy controlada.

Figura 1. Pirámide poblacional del municipio Santiago de Cali (Valle del Cauca), 2018, 2022 y 2023



Fuente: DANE

Fuente: https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/16062/asis-municipios-2024/

En el departamento del Valle, en el distrito de Santiago de Cali, se encuentran 3.248 prestadores de servicios de salud registrados ante el Ministerio de Salud. De los cuales 612 están registrados como IPS, 2.564 como profesional independiente, 28 como transporte especial de pacientes y 44 como entidad con objeto social diferente.

Las instalaciones requeridas para suplir las necesidades de los beneficiarios del servicio médico asistencial que atiende la regional Valle corresponden a la capacidad instalada de la institución prestadora del servicio de salud que consultada en el registro especial de prestadores del servicio de salud REPS, verificada en la página del Ministerio de Salud destinada para verificar las IPS habilitadas para prestar servicios de salud en Colombia a saber:

Departamento	Municipio	Código	Nombre del Prestador	Direccion	Teléfono
Cali	CALI	7600116303	FUNDACIÓN CONEXIÓN SALUD MAESVI	CR 39 N° 5E-45 EDIFICIO ZANE	320 2760656
Cali	CALI	7600108779	Grupo linea de fe s.a.s	calle 3 # 26-84 B/san fernando	3826661 - 3424382 cel. 3166183793 y 3173120335
Cali	CALI	7600116089	HEALTH & LIFE IPS SAS	AV 4 # 20 NORTE 23	3009121102
Cali	CALI	7600116430	ISABELA QUESADA	Carrera 12C No 51 64 Cons 1	3137933247
Cali	CALI	7600115604	Lady Ximena Cifuentes Cortés	Calle 5 B # 42-40 Local 2	3125454889
Cali	CALI	7600110973	SUSANA GONZALEZ OZORIO	CALLE 13 # 57-50 PISO 4 CONSULTORIO 5	3182659655
Cali	CALI	7600106697	+IPSMEDIC S.A.S	CL 9 # 9-17	922522010
Cali	CALI	7600112851	3D RADIOLOGY SAS	CRA 100 # 5-169 OF 717B	3015577980
Cali	CALI	7600102594	A SANCHEZ RADIOLOGOS SAS	AV 2CN # 23AN-44	926672846
Cali	CALI	7600103103	ABADIA KERTZNUS ELIZABETH SARA	CALLE 22 NORTE 4 N-23	3154868237
Cali	CALI	7600107164	ABC COLOMBIA E.U.	CARRERA 62 # 1D 123	3027792222
Cali	CALI	7600109887	ABC OCUPACIONAL IPS SAS	CARRERA 46 No. 9C-16 piso 5	3102316984
Cali	CALI	7600109551	Abdel Alfonso Castiblanco Gomez	cra 100 No.11-60 Torre Farallones Oficina 712	3397777 - 3397779
Cali	CALI	7600112612	ABDEL HALIM IBRAHIM MENDEZ	CARRERA 42 No. 5A-19 Consul. 106-110	3185484596
Cali	CALI	7600102662	Abel Ospina Gonzalez	Calle 9C 50-25 Consultorio 1010.Centro Medico Farallones	5517253.3147043153
Cali	CALI	7600103838	ABELARDO ANTONIO RAMIREZ ROSERO	Calle 5 #38-25 oficina 312 edificio Plaza san Fernando	3185098866 - 3154476540
Cali	CALI	7600116640	ABNER ALEXANDER RUIZ OCAMPO	CALLE 14 # 69-103 CONSULTORIO 1	3004606206
Cali	CALI	7600107167	ABSALON ALDANA GRANADOS	CARRERA 40 Nº 5A-68 BARRIO TEQUENDAMA consultorio:209	3174321823
Cali	CALI	7600101102	ABSALON CARDENAS SANCHEZ	CALLE 9C #50-25 CONSULTORIO 709	6688854 -4878069-4878006
Cali	CALI	7600104345	ADELMA SOFIA HOYOS USTA	KR 38A Nº 5A-100 Torre A - Cons 207-1	3851000 Ext 14800
Cali	CALI	7600115813	ADIEL ESTEBAN PINTO ESCOBAR	CALLE 5 No 61-59 LC 7 CONSULTORIO 1	3502480590
Cali	CALI	7600107753	Adolfo Perez Jaramillo	Calle 4 # 64 -35 Consultorio 12	3244376
Cali	CALI	7600115552	Adolfo Sánchez Escobar	CRA. 38A #5A-100 Consultorio 907 Torre A	5583655- 3216461655
Cali	CALI	7600101851	ADOLFO DIDIER GONZALEZ QUINTERO	CLL 9C No. 50-25 CONS.604 CLINICA FARALLONES	4878063 -3017945994
Cali	CALI	7600108927	ADOLFO FERNANDO GIRALDO BERMUDEZ	CALLE 5D No 38A -35 TORRE2 C 903	5240167 - 5534428 - 5130167
Cali	CALI	7600100854	ADOLFO LEON DE LOS RIOS GIRALDO	KR 38A # 5A- 100 TORRE A CONSULTORIO 227	925581356
Cali	CALI	7600116113	ADOLFO LEON FONTAL GRISALES	avenida 6 norte # 17 N- 92 consultorio 909	3155748873
Cali	CALI	7600105181	ADOLFO LEÓN VERA DELGADO	CL 5B #42-16 CS 301	925546681
Cali	CALI	7600101680	ADRIAN GARCIA ARIAS	CARRERA 15 NO. 55-01	315 434 9522 - 602 407 4380
Cali	CALI	7600111853	ADRIAN SARRIA CEBALLOS	Avenida 6A norte # 35-75 ofic 1217-1218	305 2020384
Cali	CALI	7600110911	Adriana Alexandra Castro Parra	CRA 27 Nro. 9B-35 - Barrio:CHAMPAGÑAT	3183940901
Cali	CALI	7600116062	ADRIANA AMAYA PARRADO	AVENIDA ROOSEVELT # 39-25 CENTRO EMPRESARIAL CONSULTORIO 305	3164822551
Cali	CALI	7600100181	ADRIANA ARRUNATEGUI RAMIREZ	CRA 38A # 5A-100 CONS 401 TORRE A	5584377
Cali	CALI	7600110938	ADRIANA AVENDAÑO RAMIREZ	AVENIDA 4N No 14N-38	6675252
Cali	CALI	7600115773	ADRIANA BASTIDAS LOPEZ	CARRERA 100 #11-60 CONSULTORIO 403 TORRE PANCE	3017790161
Cali	CALI	7600104335	ADRIANA BOHORQUEZ RONDON	AVENIDA 6 BIS No 28N-36	3809908
Cali	CALI	7600104075	ADRIANA GUERRERO CHAVES	CALLE 5 D No 38A35 - office 1124	3122960257
Cali	CALI	7600101664	ADRIANA KABALAN RACHED	AVENIDA 6A BIS # 35N-100 OFC. 705	6594071-3152678940
Cali	CALI	7600110008	ADRIANA MURILLO BERNAL	CARRERA 46 # 9C-85 CONS 713	3154936045
Cali	CALI	7600100109	ADRIANA O'BYRNE OLANO	Cra 38A # 5A-109 CONS 815B TORRE B	5586331
Cali	CALI	7600103081	ADRIANA PADILLA TRIANA	CARRERA 94 No. 4D - 49	3042076417
Cali	CALI	7600109194	ADRIANA RAMIREZ LOPEZ	CALLE 9 # 63B-14	3767369
Cali	CALI	7600102148	ADRIANA SANTAMARIA GIRALDO	DIAGONAL 23 # 12 B 22	3252744
Cali	CALI	7600107938	ADRIANA SERRANO RUSSI	CARRERA 38A # 5A-100 CONSULTORIO 1203 piso 12 TA CENTRO MEDICO IMBANACO	602-5560315
Cali	CALI	7600108517	ADRIANA CECILIA CORREA GOMEZ	Avenida 5A norte No. 23N-57 4 piso	4850592
Cali	CALI	7600111997	ADRIANA HERRERA RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL SAS	CRA 100 11-60 CC Holguines Torre Farallones Oficina 309	6023335137 - 6023314521 - 6023922557
Cali	CALI	7600105666	ADRIANA JIMENA RUIZ MONDRAGON	CARRERA 100 # 5-169 LOCAL 207 C.C. UNICENTRO - Barrio:UNICENTRO	3337994 - 3006519756
Cali	CALI	7600110207	ADRIANA LISETTE DAZA HERNANDEZ	CALLE 5D No. 38A -35 Torre 2 CONSULTORIO 901	3797957 3106521573
Cali	CALI	7600112850	adriana lorena parrado posada	calle 17 norte 5 n 44 edificio ancora	3147404469
Cali	CALI	7600115319	ADRIANA MARIA CAICEDO TAMAYO	KRA59 #1F-08	3152584016

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=

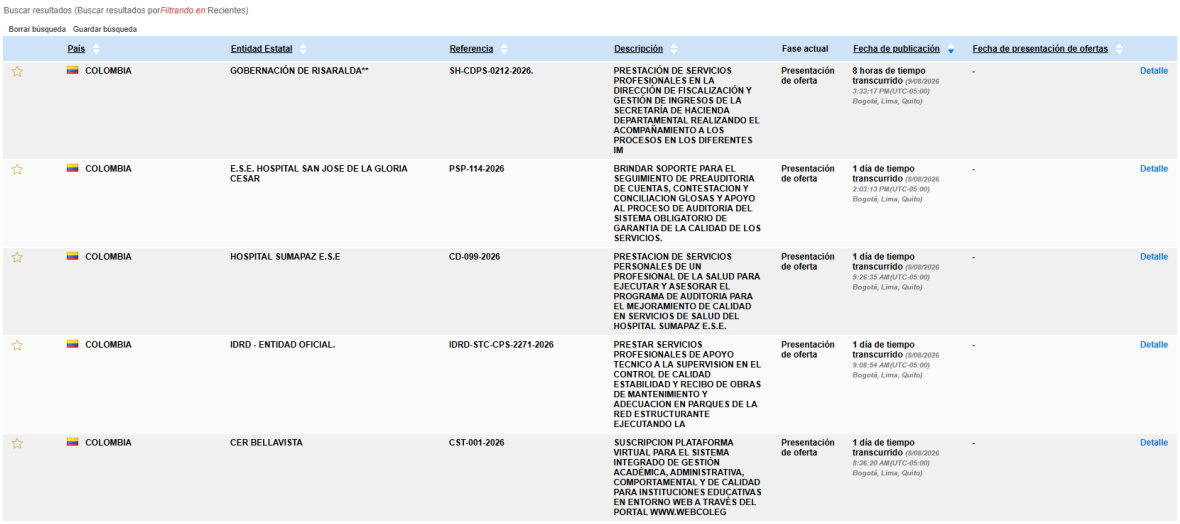
ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el mercado de servicios médicos pueden diferenciarse tres tipos de bienes: los públicos, los privados de bajo costo y los privados de alto costo (Caves, 1991)¨. Los primeros se refieren a las campañas de promoción y prevención, tales como las jornadas de vacunación para niños menores de cinco años, actividades generalmente realizadas por el Gobierno o por entidades sin ánimo de lucro. Los segundos se refieren a las consultas médicas que fácilmente pueden pagarse como gasto de bolsillo y, por último, se crean los planes de aseguramiento para los bienes privados de alto costo, con el fin de proteger al consumidor de pérdidas financieras catastróficas. Así, cada uno de estos bienes está asociado a diferentes tipos de enfermedades, por lo que se asocian también a distintos tipos de tratamientos que pueden ayudar en la recuperación de la salud después de los episodios de enfermedad.

En el Estudio de la En los últimos años ha aumentado el número de demandas a Salud Mental relacionadas con Trastornos Mentales Comunes y códigos Z. El presente trabajo analiza las características de la demanda y el tipo de respuesta asistencial en tres Centros de Salud Mental del Principado de Asturias.

Método: Se trata de un estudio descriptivo. De las derivaciones realizadas a estos tres Centros de Salud Mental se recogen una serie de variables sociodemográficas, clínicas, relacionadas con la demanda y relacionadas con la respuesta asistencial.

Los siguientes procesos de contratación similares a nuestro objeto contractual desarrollados por entidades diferentes al SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL SENA REGIONAL VALLE; revisados los archivos que reposan en la plataforma del SECOP 2 el SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL SENA REGIONAL VALLE se permite plasmar la información de contratos adelantados por otras entidades estatales de la última vigencia fiscales 2025, información suministrada en el siguiente cuadro:



Buscar resultados (Buscar resultados por *Filtrando en* Recientes)

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA**	SH-CDPS-0212-2026.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL REALIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS EN LOS DIFERENTES IM	Presentación de oferta	8 horas de tiempo transcurrido (8/08/2026 3:33:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR	PSP-114-2026	BRINDAR SOPORTE PARA EL SEGUIMIENTO DE PREAUDITORIA DE CUENTAS, CONTESTACION Y CONCILIACION GLOSAS Y APOYO AL PROCESO DE AUDITORIA DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (8/08/2026 2:03:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E	CD-099-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD PARA EJECUTAR Y ASESORAR EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (8/08/2026 9:26:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	IDRD-STC-CPS-2271-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO A LA SUPERVISION EN EL CONTROL DE CALIDAD ESTABILIDAD Y RECIBO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION EN PARQUES DE LA RED ESTRUCTURANTE EJECUTANDO LA	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (8/08/2026 9:08:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	CER BELLAVISTA	CST-001-2026	SUSCRIPCION PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ENTORNO WEB A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.WEBCOLEG	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (8/08/2026 8:36:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index

A continuación, se relacionan entidades que han participado y han tenido contrato con el Servicio Médico del SENA a nivel regional en vigencias anteriores.

Prestador del Servicio	Nit	Numero de Contrato – vigencia	Valor
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	890.301.430	CO1.PCCNTR.5702700 de 2023	$ 1.188.074.154
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	890.301.430	CO1.PCCNTR.4816994 de 2023	$ 119.951.047
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	890.301.430	CO1.PCCNTR.1480131 de 2020	$ 599.017.798

ESTUDIO DE MERCADO

El servicio médico Asistencial, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación a través de un proceso de mínima cuantía para CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) AMBULATORIO U HOSPITALARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RED QUE CUBRA LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ATENCION INTEGRAL EN LOS SERVICIOS REQUERMIENTOS ZONA NORTE.

ITEM	Concepto	APLICACIÓN
1	Histórico de consumo durante la vigencia 2025	X
2	Estudio de mercado con base en Listado de servicios publicados en página del SENA y SECOP II	X

Fuente: Información aplicativo SMA

Consumo histórico:

Valor de consumos en la vigencia 2025

CONCEPTO	PERIODO EJECUCIÓN	VALOR CONSUMO 2025
INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSE DE GERONA-REMEDIOS	Febrero 2025 a Diciembre 2025	$ 479.111.148

Fuente: Información aplicativo SMA

Como se observa en el periodo comprendido entre febreo de 2025 y con corte a 31 de diciembre de 2025 se genera un costo consumo de $ 479.111.148 con un promedio mensual de $ 50.000.000 aproximadamente por lo que para la vigencia 2026 se estima que el contrato para garantizar los servicios requeridos seria cubiertos por el termino de 2 meses con un presupuesto estimado de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000).

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas, estudio de mercado que fue publicado en la plataforma secop 2 en el siguiente enlace:

ttps://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46171179&isFromPublicArea=True&isModal=False



Ref. Artículo	Código UNSPSC	CUPS	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario
1	85101503	890701	890701-CONSULTA DE URGENCIAS - POR MEDICINA GENERAL	1	SERVICIOS	49.800
2	85101503	5DSA01	5DSA01- SALA DE OBSERVACION URGENCIAS	1	SERVICIOS	73.423
3	85101503	5DS004	5DS004-SALA DE YESOS	1	SERVICIOS	10.250
4	85101503	5DS002	5DS002-SALA DE CURACIONES	1	SERVICIOS	13.108
5	85101503	129A01	129A01-INTERNACION HABITACION UNIPERSONAL	1	SERVICIOS	356.429
6	85101503	129A02	129A02-INTERNACION HABITACION BIPERSONAL	1	SERVICIOS	306.611
7	85101503	110A01	110A01-INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO	1	SERVICIOS	1.400.850
8	85121600	107M01	107M01-INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTO	1	SERVICIOS	906.923
9	85101501	S12600	S12600-INTERNACION EN UNIDAD DE AISLAMIENTO SOD	1	SERVICIOS	477.748
10	85101501	108A01	108A01-INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	1	SERVICIOS	1.336.477
11	85101501	105M01	105M01-INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL	1	SERVICIOS	902.865
12	85101501	120B01	120B01-INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS BASICOS NEONATALES SOD	1	SERVICIOS	356.429
13	85101501	890202	890202-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	1	SERVICIOS	145.000
14	85101501	870003	870003-RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	1	SERVICIOS	35.730
15	85101501	870108	870108-RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	1	SERVICIOS	64.563
16	85101501	870601	870601-RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	1	SERVICIOS	49.308
17	85121800	870602	870602-RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	1	SERVICIOS	57.590
18	85121800	871010	871010-RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	1	SERVICIOS	46.760
19	85121800	871019	871019-RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	1	SERVICIOS	58.483
20	85121800	871020	871020-RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	1	SERVICIOS	60.988
21	85121800	871040	871040-RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	1	SERVICIOS	85.865
22	85121800	871050	871050-RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	1	SERVICIOS	70.280

23	85121800	871121	871121-RADIOGRAFIA DE TORAX (P. A. O A. P. Y LATERAL - DECUBITO LATERAL - OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	1	SERVICIOS	40.160
24	85121800	872002	872002-RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	1	SERVICIOS	66.982
25	85121800	872105	872105-RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	1	SERVICIOS	408.634
26	85121800	873004	873004-RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	1	SERVICIOS	49.187
27	85121800	873111	873111-RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	1	SERVICIOS	37.108
28	85121800	873112	873112-RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	1	SERVICIOS	41.872
29	85121800	873121	873121-RADIOGRAFIA DE HUMERO	1	SERVICIOS	54.950
30	85121800	873122	873122-RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	1	SERVICIOS	40.568
31	85121800	873202	873202-RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	1	SERVICIOS	30.412
32	85121800	873204	873204-RADIOGRAFIA DE HOMBRO	1	SERVICIOS	57.610
33	85121800	873205	873205-RADIOGRAFIA DE CODO	1	SERVICIOS	41.605
34	85121800	873206	873206-RADIOGRAFIA DE MUÑECA	1	SERVICIOS	39.005
35	85121800	873210	873210-RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	1	SERVICIOS	37.942
36	85121800	873302	873302-RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] - ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	1	SERVICIOS	86.710
37	85121800	873312	873312-RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS	55.358
38	85121800	873313	873313-RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS	56.978
39	85121800	873333	873333-RADIOGRAFIA DE PIE (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS	39.577
40	85121800	873335	873335-RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	1	SERVICIOS	38.028
41	85121800	873340	873340-RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS	51.888
42	85121800	873411	873411-RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO - FEMORAL (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS	52.888
43	85121800	873412	873412-RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	1	SERVICIOS	33.775
44	85121800	873420	873420-RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS	64.345
45	85121800	873422	873422-RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	1	SERVICIOS	29.807
46	85121800	873431	873431-RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP - LATERAL Y ROTACION INTERNA)	1	SERVICIOS	40.642
47	85121800	873443	873443-RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	1	SERVICIOS	40.125
48	85121800	873444	873444-RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS - TUNEL - OBLICUAS)	1	SERVICIOS	30.193
49	85121800	879111	879111-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	1	SERVICIOS	188.643
50	85121800	879112	879112-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	1	SERVICIOS	425.612
51	85121800	879113	879113-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1	SERVICIOS	429.698
52	85121800	879122	879122-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	1	SERVICIOS	207.070

53	85121800	879131	879131-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	1	SERVICIOS	207.070
54	85121800	879132	879132-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	1	SERVICIOS	207.070
55	85121800	879161	879161-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	1	SERVICIOS	175.473
56	85121800	879201	879201-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	1	SERVICIOS	299.880
57	85121800	879301	879301-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	1	SERVICIOS	684.512
58	85121800	879391	879391-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	1	SERVICIOS	256.280
59	85121800	879420	879420-TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABD OMEN TOTAL)	1	SERVICIOS	258.281
60	85121800	879430	879430-TOMAGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	1	SERVICIOS	729.854
61	85121800	879460	879460-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	1	SERVICIOS	175.473
62	85121800	879510	879510-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	1	SERVICIOS	160.952
63	85121800	879520	879520-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	1	SERVICIOS	160.952
64	85121800	879522	879522-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	1	SERVICIOS	151.598
65	85121800	879523	879523-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	1	SERVICIOS	121.485
66	85121800	879910	879910-TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	1	SERVICIOS	823.907
67	85121800	883211	883211-RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1	SERVICIOS	707.035
68	85121800	883231	883231-RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	1	SERVICIOS	707.035
69	85121800	883233	883233-RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA CON CONTRASTE	1	SERVICIOS	767.333
70	85121800	883522	883522-RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO)	1	SERVICIOS	345.626
71	85121800	881112	881112-ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MÁS	1	SERVICIOS	101.383
72	85121800	881131	881131-ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS	78.913
73	85121800	881141	881141-ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS	109.720
74	85121800	881201	881201-ECOGRAFIA DE MAMA - CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ	1	SERVICIOS	112.617
75	85121800	881202	881202-ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	1	SERVICIOS	321.680
76	85121800	881205	881205-ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	1	SERVICIOS	408.911
77	85121800	881210	881210-ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA	1	SERVICIOS	601.966

78	85121800	881301	881301-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	1	SERVICIOS	114.777
79	85121800	881302	881302-ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO - PANCREAS - VESICULA - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO - GRANDES VASOS - PELVIS Y FLANCOS)	1	SERVICIOS	206.095
80	85121800	881305	881305-ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO - PANCREAS - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO Y GRANDES VASOS)	1	SERVICIOS	151.825
81	85121800	881306	881306-ECOGRAFIA DE HIGADO - PANCREAS - VIA BILIAR Y VESICULA	1	SERVICIOS	116.857
82	85121800	881305	881305-ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES	1	SERVICIOS	151.825
83	85121800	881332	881332-ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES - VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	1	SERVICIOS	120.765
84	85121800	881360	881360-ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	1	SERVICIOS	192.972
85	85121800	881401	881401-ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	1	SERVICIOS	144.022
86	85121800	881402	881402-ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	1	SERVICIOS	129.812
87	85121800	881431	881431-ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	1	SERVICIOS	196.367
88	85121800	881432	881432-ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	1	SERVICIOS	197.924
89	85121800	881501	881501-ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	1	SERVICIOS	124.319
90	85121800	881510	881510-ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS	104.937
91	85121800	881601	881601-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS	114.595
92	85121800	881602	881602-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS	114.585
93	85121800	881610	881610-ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	1	SERVICIOS	121.490
94	85121800	881620	881620-ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	1	SERVICIOS	120.572
95	85121800	881630	881630-ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	1	SERVICIOS	109.902
96	85121800	882112	882112-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1	SERVICIOS	205.163
97	85121800	882112	882112-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO - DR BERRIO	1	SERVICIOS	205.163
98	85121800	882203	882203-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	1	SERVICIOS	205.779
99	85121800	882212	882212-ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	1	SERVICIOS	215.176
100	85121800	882222	882222-ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	1	SERVICIOS	205.302
101	85121800	882262	882262-ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	1	SERVICIOS	200.948
102	85121800	882282	882282-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	1	SERVICIOS	118.838
103	85121800	894102	894102-PRUEBA ERGOMETRICA (DE ESFUERZO) CARDIOVASCULAR	1	SERVICIOS	259.788
104	85121800	895001	895001-MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)	1	SERVICIOS	241.117

105	85121800	895004	895004-MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	1	SERVICIOS	272.215
106	85121800	895101	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1	SERVICIOS	66.367
107	85121800	896101	896101-MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA (TELEMETRIA)	1	SERVICIOS	272.868
108	85121800	970101	120B01-SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) NASOGASTRICO O DE ESOFAGOSTOMIA SOD (405) NO INCLUYE SONDA O TUBO	1	SERVICIOS	17.404
109	85121800	970201	970201-SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD (405) INCLUYE SONDA O TUBO DE GASTROSTOMIA	1	SERVICIOS	1.804.600
110	85121800	890503	890503-PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO (PACIENTE)	1	SERVICIOS	74.900
111	85121800	975101	975101-EXTRACCION DE TUBO DE GASTROSTOMIA SOD	1	SERVICIOS	203.918
112	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC DE TORAX PARA EMBOLISMO PULMONAR	1	SERVICIOS	2.246.941
113	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC DE VASOS INTRACRANEANOS	1	SERVICIOS	2.246.941
114	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC DE CUELLO	1	SERVICIOS	2.246.941
115	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC AORTA TORACOABDOMINAL	1	SERVICIOS	2.246.941
116	85121800	879901	879901-ANGIO-TAC DE AORTA ABDOMINAL	1	SERVICIOS	2.246.941
117	85121800	920202	920202-GAMAGRAFIA DE TIROIDES CON INDICE DE CAPTACION	1	SERVICIOS	201.153
118	85121800	921304	975101-RECORRIDO CORPORAL-RASTREO METASTASICO POST TRATAMIENTO NO INCLUYE YODO I-131	1	SERVICIOS	3.330.145
119	85121800	920301	920301-GAMAGRAFIA PULMONAR PERFUSION	1	SERVICIOS	346.900
120	85121800	601201	601201-BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	1	SERVICIOS	461.465
121	85121800	601301	601301-BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	1	SERVICIOS	229.411
122	85121800	441201	441201-GASTROSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	1	SERVICIOS	461.465
123	85121800	441302	441302-ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN	1	SERVICIOS	639.433
124	85121800	441302	441302-ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON BIOPSIA CERRADA SOD (229)	1	SERVICIOS	639.433
125	85121800	452301	452301-COLONOSCOPIA TOTAL	1	SERVICIOS	837.876
126	85121800	869601	869601-INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE BURSA SOD	1	SERVICIOS	9.031.569
127	85121800	876802	876802-MAMOGRAFÍA BILATERAL	1	SERVICIOS	120.059
128	85121800	851101	851101-BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA	1	SERVICIOS	787.316
129	85121800	851102	851102-BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	1	SERVICIOS	891.309
130	85101501	631010	631010-VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	1	SERVICIOS	1.205.385
131	85101501	471110	471110-APENDICECTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	1	SERVICIOS	5.060.272
132	85101501	530002	530002-HERNIOGRAFIA INGUINAL POR LAPAROSCOPIA	1	SERVICIOS	5.987.007

133	85101501	512104	512104-COLECISTECTOMIA POR LAPARASCOPIA	1	SERVICIOS	4.245.119
134	85101501	684020	684020-HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROSCOPIA	1	SERVICIOS	6.222.507
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						77.393.574

En el marco del estudio de mercado adelantado por la Entidad y publicado a través de la plataforma SECOP II, se obtuvo una precotización correspondiente a los servicios objeto de la presente contratación.

Para efectos de la estructuración económica del proceso, se realizó el análisis de la información económica disponible, tomando como referente los valores consignados en la precotización recibida, de acuerdo con los servicios requeridos, sus características y las condiciones previstas para su prestación durante la vigencia 2026.

En virtud de lo anterior, los valores contenidos en la precotización fueron considerados como referentes económicos para la determinación de las tarifas techo del proceso, en tanto constituyen la información de precios obtenida en desarrollo del estudio de mercado. Los valores así determinados se incorporan como parámetros máximos de referencia para la estructuración del presupuesto oficial, atendiendo las necesidades identificadas por la Entidad y las condiciones particulares de la contratación.

La metodología adoptada permite establecer un referente económico para la estructuración del proceso, a partir de la información de mercado disponible y en concordancia con los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la gestión contractual.

CONCLUSIONES GENERALES

Con base en el anterior estudio podemos concluir lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo establecido en el presente estudio los análisis jurídicos, económicos, precios, oferta y demanda en el mercado, las disposiciones legales que ha establecido el estado concerniente a la regulación del sistema de salud como garante al derecho fundamental de cualquier colombiano a la SALUD y lo referente en lo que tiene que ver el SENA, en la prestación del servicio médico asistencial, se recomienda al ordenador del gasto proceder con el inicio de un proceso de Mínima cuantía, para CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) AMBULATORIO U HOSPITALARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RED QUE CUBRA LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ATENCION INTEGRAL EN LOS SERVICIOS REQUERMIENTOS ZONA NORTE, en cuanto a servicios de salud encaminados a permitir

una mejor calidad de vida dado que la atención básica en salud para la población beneficiaria permite garantizar los servicios que a través del SENA no se pueden atender dado que en la entidad se presta solo consulta médica general, y que al proponente que se le adjudique el contrato garantice la idoneidad, pertinencia, calidad del servicio, manejo de los insumos y oportunidad en la atención de los usuarios, aplicando las recomendaciones del presente estudio como lo son: la modalidad de contratación, las garantías y estrategias para mitigar los riesgos.

En los procesos de servicios de Salud es necesario que se limite geográficamente a los posibles oferentes conforme la parte considerativa del presente estudio en atención a la obligación de preservar el derecho constitucional y fundamental a la salud, a la vida y con ello garantizar el acceso a una mejor calidad de vida para los usuarios del servicio médico asistencial en su lugar de residencia.

Así las cosas, el presupuesto total del contrato será hasta por la suma de ochenta millones de pesos M/cte $ 80.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Objeto	Tipo de contrato	Valor estimado 2026
CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) AMBULATORIO U HOSPITALARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RED QUE CUBRA LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ATENCION INTEGRAL EN LOS SERVICIOS REQUERMIENTOS ZONA NORTE	Mínima cuantía	$ 80.000.000

Servicios requeridos:

Los servicios requeridos se adjuntan al proceso contractual en la plantilla que se publica en la plataforma secop2 como Anexo oferta económica.

Elaboro:



JAIR LOPEZ ROA

Coordinador SMA